



DE SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EN LA SALA DE JUNTAS DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE TIXMEHUAC, YUCATAN, EL DIA QUINCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.---

EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE TIXMEHUAC, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL DÍA QUINCE DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 20, 30, 31, 33 Y 34 DE LA LEY DE GOBIERNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TIXMEHUAC, YUCATAN, SE REUNIERON PREVIAMENTE CONVOCADOS LOS CIUDADANOS REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TIXMEHUAC, YUCATÁN C.C. PROFRA. ANGELICA PANTI CERVERA, PRESIDENTA MUNICIPAL; C. SILVIA ULUAC AKE, SINDICO MUNICIPAL; C. ROCIO LUCELI GUZMAN CANUL, SECRETARIA MUNICIPAL; C. MARIA MAGDALENA SEL SEL, REGIDORA DE IGUALDAD DE GENERO Y SERVICIOS PUBLICOS DE SALUD; C. ISELA JUANITA CAUICH LOPEZ, REGIDORA DE GRUPOS VULNERABLES Y CEMENTERIO, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:-----

- 1.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.-----
- 2.- PASE DE LISTA.-----
- 3.- DECLARACIÓN DEL QUÓRUM Y DE ESTAR LEGALMENTE INSTALADO EL CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA LA DEBIDA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA.-----
- 4.- **ASUNTO EN CARTERA:** ANÁLISIS, ESTUDIO, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL CABILDO PARA LA ADJUDICACION A TÍTULO GRATUITO DE UN PREDIOS PROVENIENTES DEL FUNDO LEGAL DEL MUNICIPIO DE TIXMEHUAC, YUCATAN, Y A FAVOR DEL PROPIO MUNICIPIO DE TIXMEHUAC, YUCATÁN, A FIN DE QUE SEA PARA ESPACIOS DE USO COMÚN.-----
- 5.- ASUNTOS GENERALES.-----
- 6.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

COMO **PRIMER PUNTO** EN EL ORDEN, LA SECRETARÍA MUNICIPAL LEYÓ EL ORDEN DEL DÍA MEDIANTE LA CUAL SE LLEVARÁ A CABO LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA.-----
ACTO SEGUIDO Y COMO **SEGUNDO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, LA SECRETARIA MUNICIPAL PROCEDIÓ AL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA CON EL RESULTADO QUE SE CONSIGNA EN LA PRESENTE ACTA, ASISTIENDO LA TOTALIDAD DE LOS REGIDORES QUE INTEGRAN EL CABILDO.-----

EN RELACIÓN AL **TERCER PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA LA PRESIDENTE MUNICIPAL EXPRESÓ "SIENDO LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA QUINCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, DECLARO LEGALMENTE INSTALADO EL CABILDO DEL MUNICIPIO DE TIXMEHUAC, YUCATÁN, PARA CELEBRAR LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA Y POR CONSIGUIENTE VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE DE ELA EMANEN".-----

AL ABORDAR EL **CUATRO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, EL ALCALDE EXPUSO LA NECESIDAD DE ADJUDICAR A TÍTULO GRATUITO **UN PREDIO** PROVENIENTES DEL FUNDO LEGAL DEL MUNICIPIO DE TIXMEHUAC YUCATAN Y A FAVOR DEL PROPIO MUNICIPIO DE TIXMEHUAC, YUCATAN, A FIN DE QUE SE INCORPOREN COMO BIENES INMUEBLES DEL MUNICIPIO Y SE CONSTRUYAN ESPACIOS RECREATIVOS Y DE USO COMÚN, AL TENOR DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 154 Y 155 DE LA LEY DE GOBIERNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATÁN; DEL DECRETO 239 DE FECHA 23 DEL MES DE NOVIEMBRE DE 1978 Y EL DECRETO 334 DE FECHA 3 DE ABRIL DE 1923, Y POSTERIORMENTE REALIZAR LA INSCRIPCIÓN

H. AYUNTAMIENTO
SINDICO
MUNICIPAL
2021-2024
TIXMEHUAC, YUCATAN

H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIA
MUNICIPAL
2021-2024
TIXMEHUAC, YUCATAN

Rocio Luceli Guzman Canul
Cauich Lopez Isela J.

H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
TIXMEHUAC, YUCATAN



DE DICHS PREDIOS, EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE YUCATÁN PARA QUE DE ESTA MANERA PUEDA EL MUNICIPIO CONTAR CON EL TÍTULO DE PROPIEDAD DEL PREDIO QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN:-----

I.- ADJUDICATARIO: MUNICIPIO DE TIXMEHUAC, YUCATAN: "PREDIO URBANO PROVENIENTE DEL FUNDO LEGAL DEL MUNICIPIO DE TIXMEHUAC, YUCATAN, DE LA CALLE VEINTIUNO ENTRE LAS CALLE DIECIOCHO Y VEINTE, CON LA EXTENSION DE CUARENTA Y TRES METROS CON VEINTICUATRO CENTIMETROS DE FRENTE POR TREINTA Y SEIS METROS CON TREINTA Y TRES CENTIMETROS DE FONDO EN SU MAYOR EXTENSION POR SER DE FORMA IRREGULAR, MISMO QUE SE DESCRIBE DE LA SIGUIENTE MANERA: PARTIENDO DEL VERTICE DEL ANGULO NOR-PONIENTE CON DIRECCION HACIA EL ORIENTE MIDE CUARENTA Y TRES METROS CON VEINTICUATRO CENTIMETROS; DE ESTE PUNTO HACIA EL SUR, MIDE VEINTITRES METROS CON TREINTA CENTIMETROS; DE ESTE PUNTO HACIA EL PONIENTE, MIDE DOS METROS CON CUARENTA CENTIMETROS; DE ESTE PUNTO HACIA SUR, MIDE DIEZ METROS CON VEINTIOCHO CENTIMETROS; DE ESTE PUNTO HACIA EL PONIENTE, MIDE CUARENTA METROS CON SETENTA Y CINCO CENTIMETROS Y DE ESTE PUNTO CON DIRECCION HACIA EL NORTE, CERRANDO ASI EL PERIMETRO DE PARTIDA DEL PREDIO MIDE TREINTA Y SEIS METROS CON TREINTA Y TRES CENTIMETROS, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES METROS CON SETENTA Y SIETE CENTIMETROS CUADRADOS, Y LAS COLINDANCIAS SIGUIENTES; AL NORTE, COLINDA CON LA CALLE VEINTIUNO DE SU UBICACION QUE ES SU FRENTE; AL SUR, COLINDA CON LA IGLESIA Y PARQUE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO; AL ORIENTE, COLINDA CON EL EDIFICIO DEL DIF MUNICIPAL Y CASA DE LA CULTURA, Y AL PONIENTE, LA CALLE VEINTE, DEL MUNICIPIO DE TIXMEHUAC, YUCATAN.-----

DESPUES DE LA EXPOSICION Y DEL PLANTEAMIENTO DEL ALCALDE, LOS REGIDORES ACORDARON LO SIGUIENTE:-----

SE APRUEBA POR **UNANIMIDAD DE VOTOS** LA ADJUDICACION DEL PREDIO DESCRITO Y A FAVOR DEL MUNICIPIO DE TIXMEHUAC, YUCATAN Y LOS SIGUIENTES **PUNTOS DE ACUERDO**:-----

PRIMERO.- SE ADJUDICA A TÍTULO GRATUITO EL PREDIO PROVENIENTE DEL FUNDO LEGAL DESCRITO EN EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESION, A FAVOR DEL MUNICIPIO DE TIXMEHUAC, YUCATAN, A FIN DE QUE SE INCORPORE ENTRE LOS BIENES INMUEBLES DEL MUNICIPIO Y SE CONSTRUYAN ESPACIOS RECREATIVOS DE USO COMÚN, AL TENOR DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 154 Y 155 DE LA LEY DE GOBIERNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATÁN; EL DECRETO 239 DE FECHA 23 DEL MES DE NOVIEMBRE DE 1978 Y EL DECRETO 334 DE FECHA 3 DE ABRIL DE 1923.-----

---**SEGUNDO.** SE AUTORIZA A LA PRESIDENTA Y LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TIXMEHUAC, YUCATAN, A FIN DE QUE EN REPRESENTACION DEL CABILDO, REALICEN LAS DILIGENCIAS NECESARIAS PARA LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL CATASTRO DEL ESTADO, EL PREDIO PROVENIENTE DEL FUNDO LEGAL DESCRITO Y DESLINDADO EN EL CUARTO PUNTO DE LA PRESENTE ACTA DE SESIÓN DE CABILDO QUE SE HA APROBADO LA ADJUDICACIÓN A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DEL MUNICIPIO DE TIXMEHUAC, YUCATAN.-----

SEGUIDAMENTE EN EL DESARROLLO DEL **QUINTO PUNTO** Y ESTANDO EN ASUNTOS GENERALES, LA TOTALIDAD DE LOS REGIDORES MANIFESTARON NO HABER ASUNTO ALGUNO POR TRATAR.-----

DESPUÉS DE HABER AGOTADO LOS ANTERIORES PUNTOS, COMO ULTIMO PUNTO LA PRESIDENTA MUNICIPAL DA CUMPLIMIENTO A LA CLAUSURA DE LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DICHIENDO "SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL PROPIO DÍA, DECLARO FORMALMENTE CLAUSURADA LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO", LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA LA CUAL SE FIRMA PARA LA DEBIDA CONSTANCIA DOY FE.-----

H. AYUNTAMIENTO
SINDICO
MUNICIPAL
2021 - 2024
TIXMEHUAC, YUCATAN

H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIA
MUNICIPAL
2021 - 2024
TIXMEHUAC, YUCATAN

Roco Iucali Guzman Canul
Caucih Lopez Isela J.





TIXMEHUAC
H. AYUNTAMIENTO 2021-2024



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIA
MUNICIPAL
2021 - 2024
TIXMEHUAC, YUCATAN



TIXMEHUAC

H. AYUNTAMIENTO DE TIXMEHUAC, YUCATAN 2021-2024

[Handwritten signature]

PROFRA. ANGELICA PANTI CERVERA
PRESIDENTA MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO
SINDICO
MUNICIPAL
2021 - 2024
TIXMEHUAC, YUCATAN

[Handwritten signature]

C. SILVIA ULUAC AKE
SINDICO MUNICIPAL



[Handwritten signature]
C. ROCIO LUCELI GUZMAN CANUL
SECRETARIA MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO
SECRETARIA
MUNICIPAL
2021 - 2024
TIXMEHUAC, YUCATAN

[Handwritten signature]

C. MARIA MAGDALENA SEL SEL
REGIDORA IGUALDAD DE GENERO
Y SERVICIOS PUBLICOS DE SALUD

[Handwritten signature]
C. ISELA JUANITA CAUICH LOPEZ
REGIDORA DE GRUPOS VULNERABLES Y
CEMENTERIO

Nota. - La presente hoja de firmas corresponde al acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha quince de febrero del 2022 del H. Ayuntamiento de Tixmehuac, Yucatán, de la administración 2021-2024.

[Faint handwritten signature]

En el Municipio de Tixmehuac, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo el día Ocho del mes de marzo del año dos mil veintiuno, la que suscribe, C. ROCIO LUCELI GUZMAN CANUL, Secretaria Municipal del H. Ayuntamiento de Tixmehuac, Yucatán, y su Jurisdicción, CERTIFICO. Que el presente legajo de copia(s) fotostática(s), constante de tres foja(s) útil(es), de una cara, son copias fieles y exactas a las originales que tuve a la vista, y obran en los Archivos de este H. Ayuntamiento Constitucional de Tixmehuac, Yucatán, y se expide para los fines legales que correspondan. Con fundamento en el artículo 61 fracciones IV, VI de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán. Lo Certifico.

La Secretaria Municipal.

Rocio Luceli Guzman Canul
C. ROCIO LUCELI GUZMAN CANUL



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIA
MUNICIPAL
2021 - 2024
TIXMEHUAC, YUCATAN